



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PÚBLICA NACIONAL
MSPS/GT-01/2019**

“SUMINISTRO, INSTALACION DE ENLACES DE DATOS PARA SERVICIOS UNIFICADOS DE VOZ, VIDEO Y DATOS, CON TECNOLOGIAS DE ALTA VELOCIDAD MPLS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA Y SUS DEPENDENCIAS”

En la ciudad de San Pedro Sula, siendo las Diez de la mañana del día martes 10 de Septiembre de 2019, reunida en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA) de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión de Recepción y Apertura, integrada por: Ing. Raúl Amador / Representante de la Gerencia de Tecnología; Sr. Esmin Kattán / Representante de la Gerencia de Tecnología; Abogada María Luisa Pascua / Representante de la Gerencia Legal Municipal; Sr. Wilmer Ventura / Representante de la Gerencia de Tecnología (en calidad de Observador); Lic. Roy Fajardo / Representante de la Gerencia de Tecnología (en calidad de Observador); Lic. René Amílcar Escoto / Representante de Auditoria Municipal (en calidad de Observador); Lic. Benito Zelaya / Comisionado Municipal de Transparencia (en calidad de Contralor Social); con el propósito de recibir y abrir las Ofertas presentadas para el proceso No. **MSPS/GT-01/2019 “SUMINISTRO, INSTALACION DE ENLACES DE DATOS PARA SERVICIOS UNIFICADOS DE VOZ, VIDEO Y DATOS, CON TECNOLOGIAS DE ALTA VELOCIDAD MPLS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA Y SUS DEPENDENCIAS”** procediéndose como sigue: La Abogada Karen Gabriela Echenique / Representante de la Secretaría Municipal, declaró cerrada la recepción de ofertas y dio lectura de las empresas que presentaron oferta así: **1.- REDES Y TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, representada por Eunice Susana Melgar; **2.- NAVEGA, S.A DE C.V.**, representada por Andrea Gabriela Martínez; A continuación se realizó la apertura de las plicas de todas las sociedades mercantiles que comparecieron a la hora estipulada en el Pliego de Condiciones, leyéndose el monto de la Oferta y su respectiva Garantía de Mantenimiento, misma que deberá de cubrir como mínimo el equivalente al dos por ciento (2%) de la cantidad ofertada: **1.- REDES Y TELECOMUNICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, presenta oferta por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN**



LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (L.6,646,751.03) presenta Garantía de mantenimiento de oferta consistente en CHEQUE CERTIFICADO No.00028287, de BANCO FICOHSA por CIENTO TREINTA Y TRES MIL LEMPIRAS (L.133,000.00); . 2.- NAVEGA, S.A DE C.V., presenta oferta por valor de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL LEMPIRAS (L.21,528,000.00) presenta Garantía de mantenimiento de oferta consistente en GARANTIA BANCARIA No.70000000419, emitida por BANCO FICENSA por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN LEMPIRAS (L.935,571.00); seguidamente los miembros de la Comisión, tuvieron a la vista los documentos que se mencionan. No habiendo más que tratar, se da por concluida la audiencia, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez con quince minutos de la mañana, firmando para constancia la presente **Acta de Recepción y Apertura** los miembros de la Comisión, los representantes de los oferentes presentes en el acto y el representante de la Secretaría Municipal que da fe de lo actuado.

Ing. Raúl Amador
Rep. Gerencia de Tecnología

Sr. Esmín Kattán
Rep. Gerencia de Tecnología

Abog. María Luisa Pascua
Rep. Gerencia Legal Municipal

Sr. Wilmer Ventura
Rep. Gerencia de Tecnología
(En calidad de Observador)

Lic. Roy Fajardo
Rep. Gerencia de Tecnología
(En calidad de Observador)

René Amílcar Escoto
Rep. Auditoría Municipal
(En calidad de Observador)



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

SAN PEDRO SULA
Obras. Orden
Honestidad.

Lic. Benito Zelaya
Comisionado Municipal de
Transparencia (en calidad de
Contralor Social)

Eunice Susana Melgar
Rep. Redes y Telecomunicaciones
S. de R.L. de C.V.

Andrea Gabriela Martínez
Rep. NAVEGA, S.A. de C.V.

Abog. Karen Gabriela Echenique
Rep. Secretaria Municipal

-----ULTIMA LINEA-----